Contrato Abierto N° 05/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ALQUILER DE AERONAVE PARA VUELOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y PAISES DE AMERICA DEL SUR", PLURIANUAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA PZ FLIGHT S.A. - ID Nº 269619

Entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en Avda. Mcal. López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PZ FLIGHT S.A., domiciliada en Gaudioso Núñez Nº 1100, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Andrea Mariel Medina González**, con Cédula de Identidad N° 3.730.087 según Constitución de la Sociedad para Representación otorgado por la empresa PZ FLIGHT S.A, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ALQUILER DE AERONAVE PARA VUELOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y PAISES DE AMERICA DEL SUR", PLURIANUAL – ID 269619**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Alquiler de Aeronaves para Vuelos Dentro del Territorio Nacional y Países de América del Sur.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Cuadro de Precios Adjudicados

(g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PZ Flight S.A
Gaudioso Núñez 1100 c/
Herminio Giménez
(021) 214 806

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	250	30	1	99	146.945.000
2014	2	2	1	0	250	30	1	99	14.442.500
2014	2	4	1	0	250	10	1	99	188.612.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 269619.-**

El presente Contrato corresponde a una Contratación Plurianual del Ejercicio Fiscal 2015, por lo que se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria aprobada por Ley de conformidad a la promulgación del PGN asignados al MIC.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Alquiler de Aeronaves para Vuelos Dentro del Territorio Nacional y países de América del Sur", Plurianual, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 22 de fecha 08 de abril de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	PZ FLIGHT S.A				
			U.M.	PRESENTACION	Precio Unitario (IVA)	Cantidad	Precio Total (IVA)
1	Alquiler de Avión	**Aeronave Monomotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (385 kilos aproximadamente)**	Unidad	Horas	5.000.000	1	5.000.000
2	Alquiler de Avión	**Aeronave Monomotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (385 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	6.500.000	1	6.500.000
3	Alquiler de Avión	**Aeronave Monomotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (385 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	5.000.000	1	5.000.000
4	Alquiler de Avión	**Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos aproximadamente)**	Unidad	Horas	8.365.500	1	8.365.500

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PZ Flight S.A
Gaudioso Núñez 1100 c/
Herminio Giménez
(021) 214 806

5	Alquiler de Avión	**Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	9.865.500	1	9.865.500
6	Alquiler de Avión	**Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	8.365.500	1	8.365.500
7	Alquiler de Avión	**Aeronave Bimotor para 7 (siete) pasajeros como mínimo (540 kilos aproximadamente)**	Unidad	Horas	9.652.500	1	9.652.500
8	Alquiler de Avión	**Aeronave Bimotor para 7 (siete) pasajeros como mínimo (540 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	11.152.500	1	11.152.500
9	Alquiler de Avión	**Aeronave Bimotor para 7 (siete) pasajeros como mínimo (540 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	9.652.500	1	9.652.500
10	Alquiler de Avión	**Aeronave Turbo Hélice para 7 (siete) pasajeros como mínimo (700 kilos aproximadamente)**	Unidad	Horas	17.875.000	1	17.875.000
11	Alquiler de Avión	**Aeronave Turbo Hélice para 7 (siete) pasajeros como mínimo (700 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	19.375.000	1	19.375.000
12	Alquiler de Avión	**Aeronave Turbo Hélice para 7 (siete) pasajeros como mínimo (700 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	17.875.000	1	17.875.000
13	Alquiler de Helicoptero	**Helicoptero para 3 Pasajeros**	Unidad	Horas	7.150.000	1	7.150.000
14	Alquiler de Helicoptero	**Helicoptero para 3 Pasajeros - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	8.650.000	1	8.650.000
15	Alquiler de Helicoptero	**Helicoptero para 3 Pasajeros - Permanencia en Tierra sin Pernoct**	Unidad	Horas	7.150.000	1	7.150.000
16	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Argentina**	Unidad	Horas	23.237.500	1	23.237.500
17	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Argentina - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	24.737.500	1	24.737.500
18	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Argentina - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	23.237.500	1	23.237.500
19	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Brasil**	Unidad	Horas	23.237.500	1	23.237.500
20	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Brasil - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	24.737.500	1	24.737.500

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PZ Flight S.A.
Gaudioso Núñez 1100 c/
Herminio Giménez
(021) 214 806

21	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Brasil - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	23.237.500	1	23.237.500
22	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Uruguay**	Unidad	Horas	23.237.500	1	23.237.500
23	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Uruguay - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	24.737.500	1	24.737.500
24	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Uruguay - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	23.237.500	1	23.237.500
25	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Bolivia**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
26	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Bolivia - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	27.000.000	1	27.000.000
27	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Bolivia - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
28	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Chile**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
29	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Chile - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	27.000.000	1	27.000.000
30	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Chile - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
31	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Colombia**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
32	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Colombia - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	27.000.000	1	27.000.000
33	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Colombia - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
34	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Ecuador**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
35	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Ecuador - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	27.000.000	1	27.000.000
36	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Ecuador - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
37	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Venezuela**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
38	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Venezuela - Permanencia en Tierra con Pernocte**	Unidad	Horas	27.000.000	1	27.000.000
39	Alquiler de Avión	**Aeronave para viajes a Venezuela - Permanencia en Tierra sin Pernocte**	Unidad	Horas	25.000.000	1	25.000.000
		TOTAL					**750.266.500**

***Monto mínimo**	250.000.000 Gs.
***Monto máximo**	500.000.000 Gs.

Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos cincuenta

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PZ Flight S.A
Cacique Nunez 1100 c/
Herminio Giménez
(021) 214 806

millones (Gs. 250.000.000) y el monto máximo es de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es **desde la firma hasta 31 de Diciembre de 2015.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Mcal. López Nº 3.333 c/ Dr. Weiss**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Industria y Comercio.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto **máximo** total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Flight S.A
Gaudioso Núñez 1100 c/
Herminio Giménez
(021) 214 80

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN República del Paraguay al día 14 mes abril y año 2.014.

Firmado por: **C.P. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SRA. ANDREA MARIEL MEDINA GONZALEZ** en nombre del Proveedor

PZ Flight
Gaudioso Núñez 1100 c/
Herminio Giménez
(021) 214 806